



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 10 (Comercio en General) Subgrupo 10 "OPTICAS", integrado por: A) delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Marcelo Terevinto, Florencia Zeballos y Andrea Badolati y; B) delegados de los trabajadores Sr. Favio Riverón y Sra. Ana Rey (FUECYS) y los delegados del subgrupo N°10 Ópticas y C) delegados de los empleadores :Dr. Diego Yarza (Cámara Nacional de Comercio y Servicios) y Sres Rolando Piuma y Enzo Elizalde, en representación de los empleadores del sector, se deja constancia de la siguiente resolución de consejo de salarios:

PRIMERO: Antecedentes. El día 3 de noviembre de 2021 el grupo 10 subgrupo 10 Ópticas, arribó a un acuerdo con vigencia por el período 1/7/21-30/6/24. El mismo comprende un correctivo por IPC a los 18 meses (1/1/23) y un correctivo final a aplicar al final del acuerdo. Atendiendo a las sugerencias realizadas por el Poder Ejecutivo, en el día de hoy se reúne el Consejo de salarios para tratar como único tema, el adelanto del correctivo por IPC al 1/7/22.

SEGUNDO: Las partes acuerdan por unanimidad modificar únicamente la cláusula octava numeral I) (Correctivo), manteniendo su vigencia el resto del acuerdo.

Se aplicará un adelanto del correctivo por IPC, del 2% a partir del 1/7/22 sobre los salarios vigentes al 30/6/22. Dicho adelanto será descontado del correctivo previsto para enero/23 (correctivo 18 meses).

TERCERO: Salarios mínimos por categoría al 1/7/22 – 31/12/22

Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula segunda, los salarios mínimos por categoría vigentes al 1/7/22 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación:


01/07/22
AREA VENTAS

| | |
|--------------------|-------|
| Cadete | 23109 |
| Ayudante de Ventas | 28078 |
| Segundo Vendedor | 33925 |
| Primer Vendedor | 42462 |
| Encargado | 48462 |

AREA TALLERES

| | |
|---------------------|-------|
| Aprendiz | 25586 |
| Aprendiz adelantado | 28078 |
| Oficial de Segunda | 33925 |
| Oficial de Primera | 42462 |
| Encargado de Taller | 48462 |
| Óptico | 42462 |
| Optico Responsable | 58160 |

AREA ADMINISTRACION

| | |
|----------------------------|-------|
| Cadete | 23714 |
| Auxiliar Tercero | 28028 |
| Auxiliar Segundo | 29242 |
| Auxiliar Primero | 31347 |
| Tenedor de Libros | 36841 |
| Secretaria | 36841 |
| Encargado | 40712 |
| Jefe de Contaduría | 50803 |
| Cajero | 27687 |
| Cajero General | 29843 |
| Cobrador | 27886 |
| Vidrierista | 34895 |
| Ayudante de Vidrierista | 26893 |
| Encargado de Mantenimiento | 27907 |
| Ascensorista | 23714 |

Telefonista 28028
Limpiador 23714

CUARTO: Conocido el dato del IPC del período 1/7/21 – 31/12/22, las partes se reunirán a efectos de labrar un acta en enero 2023.

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor

Interlineado : GABRIELA GONZALEZ VARELA

The image shows several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a large signature that appears to be 'GABRIELA GONZALEZ VARELA'. Below it, there are several smaller signatures, some with initials or names like 'Febeby - MTSS -', 'MTA', and 'INTERLINEADO'. There are also some illegible signatures on the left and bottom right.

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL SECTOR EMPLEADOR: El sector empresarial deja expresa constancia que los Convenios Colectivos o Resolución de los Consejos de Salarios, son acuerdos producto de la 9na Ronda de Consejos de Salarios, que regulan el sector y se encuentran ya firmados, cerrados y plenamente vigentes.-----

Estamos ante una convocatoria y propuesta exclusivamente del Poder Ejecutivo, de carácter excepcionalísimo, quien ha sugerido la modificación de uno de los elementos de la negociación (incluidos en los lineamientos el PE), como es el correctivo pactado.-----

En este marco, atendiendo a la solicitud y sugerencia del Poder Ejecutivo, y a la excepcionalidad de la situación por la que atraviesa el país, el sector empresarial pone de manifiesto que no todas las empresas del sector están en la misma situación, y no obstante ello, acompaña la propuesta -----

En función de lo expuesto aspiramos que le Poder Ejecutivo, y el Gobierno en su conjunto, tomen en cuenta los esfuerzos que hoy realizan las empresas para ejecutar la modificación solicitada, y se eviten impactos directos en el empleo.-----

Interlineado: "Gabriela González": Vale *

ENDO FURAJE